

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
ASIGNATURA: TÉCNICA VOCAL
DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN Y COMPOSICIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN DE ORQUESTA
MATERIA	FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA
ITINERARIO	DIRECCIÓN
ASIGNATURA	TÉCNICA VOCAL
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Curso anterior superado de la misma asignatura
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las enseñanzas superiores de música tienen como objetivo la formación de profesionales cualificados con un dominio de la interpretación del instrumento y su repertorio, y prepararlos para ejercer una interpretación de alto nivel como solista o en un conjunto, para lo que deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, y su desarrollo histórico (Real Decreto 631/2010 de 14 de Mayo).

La asignatura de Técnica vocal aparece en el 1º curso de Dirección de Orquesta, y está encaminada a desarrollar un aprendizaje sobre el uso de la voz y sus cualidades. Su objetivo es adquirir un conocimiento de la voz cantada, suficiente para llevar a cabo una interpretación a nivel básico donde se incluya la voz como parte de la misma.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, 24 en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros. .
CE3	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
CE4	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
CE8	Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.
CE9	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
CE10	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.
CE12	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, boja 165, de 23 de agosto de 2011)

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de las características fisiológicas de las partes del cuerpo humano que producen la voz.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Adquisición de una técnica vocal básica. Apreciar la importancia de la técnica vocal en la Dirección orquestal y coral.
- Estudio del aparato fonador y su función en la interpretación. Fisiología de la voz. Higiene y cuidados.
- Pautas para el trabajo-estudio individual y grupal.
- Estudio y perfeccionamiento de la relajación, posición corporal, articulación, proyección sonora, empaste vocal, agógica de grupo, oído interno, percepción sonora grupal.
- Capacidad expresiva y gestual.
- Herramientas de concentración, concienciación corporal y auto control.
- Creatividad y originalidad en la gestión vocal.
- Adquisición de destrezas en la armonización de voces.
- Conocimiento mínimo de la gestualidad utilizada de forma general por un director musical o de orquesta.
- Registros de la voz. Tipología vocal.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Los contenidos desarrollados se implementarán a lo largo del curso de manera progresiva.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

ALIER, Roger. Guía universal de la ópera (I) De Adam a Mozart. Barcelona: Robinbook, 2000

ALIER, Roger. Guía universal de la ópera (II) De Mussorgsky a Zandonai. Barcelona: Robinbook, 2000

- ALIER, Roger. La zarzuela. Barcelona: Robinbook, 2002
- ALIÓ, Miriam. Reflexiones sobre la voz. Barcelona: Clivis publicaciones, 1983
- CABALLERO, Cristián (1985). Cómo educar la voz hablada y cantada. México: EDAMEX
- CABALLÉ, Montserrat; PERELLÓ, Jorge (1975) Canto y dicción. Barcelona: Científico-médica.
- DOSCHER, Bárbara. From Studio to Stage. Maryland, United States of America: Scarecrow Press, 2002
- FERRER SERRA, Joan. Teoría y práctica del canto. Barcelona: Herder, 2001
- FISCHER-DIESKAU, Dietrich. Hablan los sonidos, suenan las palabras. Madrid: Turner Música, 1990
- FISCHER-DIESKAU, Dietrich. Los lieder de Schubert. Madrid: Alianza Editorial, 1991
- GARCÍA, Manuel. Tratado completo del arte del canto. Escuela García. (Lucía Díaz Marroquín y Mario Villoria Morillo, Trads.) Ed. Reichemberg Edition. (Obra original publicada en francés en 1847). 2012
- JACKSON-MENALDI, María Cristina A. (2005). La voz normal. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- JOHNSON, Graham y STOKES, Richard. "A French Song Companion" New York: Oxford University Press inc., 2002
- KRAUSE, Ernst. Puccini. Madrid: Alianza Editorial, 1985
- KUNZE, Stefan. Las óperas de Mozart. Madrid: Alianza Editorial, 1990
- NETTER, F. H. Atlas de Anatomía Humana. Ed. Elsevier-Masson, 2007
- PARKER, Roger. Historia ilustrada de la Ópera. Barcelona: Paidós, 2004
- PERELLÓ, Jorge. Canto- dicción. Barcelona: Editorial científico-médica, 1982
- REGIDOR ARRIBAS, Ramón. Temas del Canto. Madrid: Real Musical, 1981
- REVERTER, Arturo. El arte del canto, el misterio de la voz desvelado. Madrid; Alianza Editorial. 2008
- RHODES DRAAYER, Suzanne. Art Song Composers of Spain. Maryland, United States of America: Scarecrow Press. 2009
- TULIÁN, S. El maestro del canto. Colombia: El fortín Ltda. 1994
- VIÑAS, Francisco. El arte del canto. Barcelona, 1932
- VENNARD, William. Singing: The Mechanism and the Technic. California: Ed. Carl Fischer. 1967

5. METODOLOGÍA

Las clases de Técnica vocal se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: Trabajo presencial en el aula y Trabajo autónomo fuera del aula. El desarrollo de los contenidos de la asignatura en el aula se realizará de manera teórica y práctica.

Los aspectos teóricos fundamentales se trabajarán mediante la exposición del profesor, y se centrarán en todos lo relacionado con el Aparato Fonador, Técnica vocal, Tipología de las voces líricas, y en general, todo lo perteneciente a los contenidos de la materia.

En el plano práctico, los puntos de acción serán:

- Realización de ejercicios de relajación, respiración y vocalización orientados a la dirección de coros o conjuntos de voces.
- Análisis e interpretación de 2 obras de repertorio de dificultad básica.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes, de distinta tipología, para analizar y distinguir de manera crítica las características de sus voces y sus diferencias.
- Realización de un desarrollo armónico a 4 voces de una pieza establecida, para demostrar las destrezas en la armonización de voces.
- Realización de un cuaderno de ejercicios y dinámicas de vocalización, relajación y calentamiento para agrupación vocal.

El trabajo individual y autónomo se centrará en todo lo referente a los contenidos desarrollados en clase y la elaboración de material complementario a modo de investigación y exposición.

De acuerdo con el número de 3 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1.- Trabajo presencial en el aula: 30 horas

Exposición del profesor: 8 horas

Exposición del alumnado: 5 horas

Actividad práctica: 15 horas

Exposición y presentación de trabajos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación: 2 horas.

2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 45 horas

Lectura de ejercicios y obras, y profundización en su estudio interpretativo: 20 horas

Trabajo escrito: 15 horas

Preparación y participación en exámenes: 10 horas

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación se realizará siguiendo los siguientes procedimientos:

- Rendimiento del trabajo presencial, que incluirá, asistencia, implicación, desarrollo vocal, ejercicios de vocalización, interpretación de las obras seleccionadas (individuales y/o grupales).
- Canción armonizada a 4 voces, a partir de una canción establecida, con el fin de demostrar el dominio de las tesituras y tipologías vocales. Dicha canción será interpretada en clase por el alumnado matriculado. En su defecto, y dependiendo de la viabilidad de llevar a cabo dicha canción, se podrá realizar un trabajo escrito sobre cualquier tema relacionado con la voz, con un mínimo de 10 páginas, que será defendido en clase.
- Cuaderno de ejercicios de vocalizaciones, relajación y calentamiento para una formación vocal a 4 voces. Ésta dinámica de calentamiento será puesta en práctica en clase por el propio alumno.
- Examen escrito sobre los contenidos del curso.
- Un examen global que sirva para la evaluación de aquellos alumnos que no cumplan los criterios para la evaluación continua, sobre todos los contenidos reflejados en esta Guía Docente.

Los requisitos mínimos para superar con éxito la evaluación continua serán:

- Participación y asistencia a un 90% de clases, permitiéndose un máximo de 3 faltas no justificadas, y 6 faltas justificadas en el curso.
- Realización de una canción y un cuaderno de ejercicios.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CET5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CET9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CET10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CET11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
CET12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CET13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CET16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los cuatro cursos.

CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales
CEE4	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.
CEE6	Demostrar conocimiento las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.
CEE7	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
CEE8	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

CONVOCATORIA DE JUNIO (EVALUACIÓN CONTINUA)

- Rendimiento del trabajo de clase: 40%
- Canción armonizada a 4 voces a partir de una canción establecida o Trabajo sobre la voz: 20%
- Cuaderno de vocalización, relajación y calentamiento: 30%
- Prueba de reconocimiento de voces por escrito: 10%
- Examen GLOBAL de las actividades y contenidos evaluables, para aquel alumnado que no haya superado la evaluación continua: 100%.

CONVOCATORIA DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (EVALUACIÓN NO CONTINUA)

- Examen escrito sobre los contenidos tratados en el curso: 30%
- Canción armonizada a 4 voces a partir de una canción establecida: 20%
- Cuaderno de vocalización, relajación y calentamiento: 30%
- Prueba de reconocimiento de voces por escrito: 20%

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Realización de cursos organizados por el centro o el departamento (Erasmus y otros)

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Realización de conciertos por parte del alumnado fuera del centro en colaboración con otras instituciones o entidades.
- Asistencia como público a recitales líricos, ópera, zarzuela etc. en la ciudad o fuera de ella, la posibilidad de realizar después una puesta en común o debate con clase al respecto.
- Asistencia a recitales de alumnos en el mismo conservatorio.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de toda la Bibliografía reseñada en los Contenidos de esta Guía Docente, para el desarrollo de las clases en el Aula se necesitarán:

- Piano.
- Pizarra.
- Espejo.
- Alfombra.
- Equipo audiovisual (Televisión, Equipo de música, Altavoces, Cableado....).
- Conexión a internet.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.